



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

NIIF GLOBALES VS NIIF PYMES Y SU IMPLICACIONES CONTABLES EN LAS EMPRESAS EN PANAMÁ

Global IFRS vs IFRS SMES and its accounting implications in companies in Panama

Oreida Arrocha

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

Correo: ore6520@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-9384-5197>

DOI <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v6n2.a4006>

Recibido: 2-2-2023 Aprobado: 16-5-2023

RESUMEN

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF y NIIF para Pymes en Panamá, tomó casi una década, ya que desde 1998 se intentó adoptarlas pero se dieron demandas lo que atrasó la implementación y no fue hasta el 2005 que se adoptaron las NIC, surgiendo más adelante las NIIF globales y posteriormente las NIIF para pymes. La realidad económica del país nos indica que más del 90% de las empresas son pequeñas y medianas empresas (pymes), lo que hace que la norma indicada para los registros contables, la presentación y revelación de los Estados financieros son las NIIF para pymes. Existe diferencia entre las NIIF globales y las NIIF para pymes en cuanto a la valoración de activos y profundidad de la revelación de los Estados financieros

PALABRAS CLAVE: Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF globales, NIIF para Pymes, pequeñas empresas, Estados financieros

ABSTRACT

The adoption of the International Accounting Standards, IFRS and IFRS for SMEs in Panama, took almost a decade, since since 1998 an attempt was made to adopt them but there were demands, which delayed the implementation and it was not until 2005 that the IAS were adopted. later emerging global IFRS and later IFRS for SMEs. The economic reality of the country tells us that more than 90% of the companies are small and medium-sized companies (SMEs), which means that the standard indicated for accounting records, the presentation and disclosure of financial statements are IFRS for SMEs. There is a difference between global IFRS and IFRS for SMEs in terms of asset valuation and depth of financial statement disclosure.

KEYWORDS: International Accounting Standards, global IFRS, IFRS for SMEs, small companies, Financial statements



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realiza una breve descripción de la historia de la adopción de las normas internacionales de contabilidad NIIF y NIIF para pymes, es el resultado de la investigación documental realizada, ya que con la globalización e integración económica se ha hecho necesario unificar la información financiera para los usuarios de los Estados Financieros. Por lo tanto, Panamá ha tenido la responsabilidad de adoptar las normas internacionales de contabilidad en la presentación de los Estados financieros.

En la investigación realizada se consultó las gacetas oficiales que promulgaron las leyes relacionadas a la aprobación de la adopción de las normas, además estudios de otros países relacionados a la implementación de las mismas, también fue necesario consultar un libro de las pymes confeccionado en Panamá, con la finalidad de conocer la realidad de las empresas en el país.

Nuestro estudio se basa en conocer las diferencias que existen entre las NIIF globales y las NIIF para Pymes, identificando los criterios que debe conocer el contador para determinar la norma indicada que debe utilizar en la contabilidad de las empresas dependiendo del tipo y la responsabilidad de la misma.

En Panamá existen empresas reguladas que tienen la obligación de comunicar públicamente sus resultados, éstas deben utilizar las NIIF full o completas y las que no estén reguladas, no son públicas deben utilizar las NIIF para pymes.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

CONTENIDO

Origen de las Normas de Información Financiera

Rueda dice que, en la actualidad la globalización, la tecnología, los recursos de inversión, los Tratados de Libre Comercio TLC, entre otros aspectos y factores han afectado a la profesión contable y han llevado a que se utilice un lenguaje común. (Rueda G, 2013)

En el 2001 se crea el IASB (International Accounting Standard Board) ha tenido como tarea la emisión de estándares o reglas para la preparación, presentación y revelación de la información financiera, llamadas normas de Información financiera.

La IFRS Foundation es la organización encargada de supervisar al Consejo que emite las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), al International Accounting Estándar Board (IASB). El IASB tiene es la encargada de desarrollar el conjunto de normas de información financiera de interés público, que tengan calidad, sean comprensibles, que presenten información comparable y transparente sobre los Estados financieros.

Velásquez afirma que las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y fueron dictadas por el International Accounting Standards Committee (IASC) precedente del actual IASB. Desde abril 2001, año de constitución de IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas “Normas Internacionales de Información financiera (NIIF). (Velasquez L, 2012)

Chumbi dice que “estas normas fundamentan las exigencias para el reconocimiento, medición presentación e información a presentar de las diferentes transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes para los estados financieros con propósito de información general”. (Chumbi Pinos, 2014)



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

Las normas internacionales de información financiera son un conjunto de normas legales y aceptadas a nivel global, que se basan en principios, que determinan que los Estados financieros deben contener información comparable, transparente que permitan ser interpretados por los usuarios internos y externos para la correcta toma de decisiones.

Adicional, “las NIIF cumplen con una importante labor dentro del entorno empresarial, ya que su tarea, más que el establecer reglas de valuación y reconocimiento de las operaciones diarias de una entidad, es crear información útil para los accionistas o directores de empresas, así como para terceros interesados.” (León H, 2018)

Se observa que las normas de información financiera no se basan en reglas sino en principios y se comparan con un estándar de calidad contable, cuyo propósito es la información financiera razonable.

Por otro lado, las NIIF reconocen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de los hechos y estimaciones de carácter económico, los que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general. Las NIIF se construyen tomando en cuenta, el marco conceptual, que tiene como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, sobre la base de una estructura única, para resolver los aspectos de tratamiento contable. (Apaza M, 2011)

NIIF para Pymes

A mediados del año 2009 el IASB aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Esta norma establece que la decisión de solicitar o permitir el uso de la norma, recae en los emisores de normas de cada jurisdicción. (Luna D, 2020)



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

Se estima que las NIIF para pymes podrían ser adoptadas por aproximadamente por el 97% de las empresas del mundo que producen estados financieros para propósitos de información general.

Las NIIF para pymes presentan las siguientes características.

- Su contenido se presenta simplificado
- Están elaborados de manera simple, con 35 secciones
- Es un documento independiente
- Se eliminó referencia de las NIIF completas. (Arroe H, 2016)

Esto se produce como una respuesta a la interrogante de cómo registrar, resumir, y presentar información financiera en empresas que no son complejas y que no cotizan en la bolsa de valores, tampoco están obligadas a rendir cuentas.

Para Jiménez la aplicación de la NIIF para Pymes le permite a las Pequeñas y Medianas Empresa las siguientes ventajas:

- Mejora el acceso crediticio
- Permite obtener préstamos sobre la base de los Estados financieros.
- Los proveedores evalúan la capacidad de pago de las Pymes.
- Posibilidad de tener alianzas con proveedores extranjeros.
- Atracción de capital de fuentes extranjeras.
- Eficiencias en las Auditorías. (Jimenez L, 2013)

Historia de las Normas de Contabilidad en Panamá

Desde los inicios de la República de Panamá se vio la necesidad de establecer normas para la información contable y es así como en 1916 la Asamblea Nacional con la ayuda de la comisión codificadora, promulgó la Ley 2 de 1916, gaceta oficial 2418 del 4 de septiembre de 1916 en la cual se aprobó el primer Código de Comercio de la República. Este código en el título III contempló artículos que describían las normas contables en Panamá, indicaban como se debían registrar las transacciones. En 1935 se creó la Junta de Contabilidad por medio para reglamentar la profesión contable en Panamá.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.paRevista
FAECOSAPIENS

En 1978 se crea la Junta Técnica de Contabilidad y se promulga la ley 57 según la gaceta oficial 18673 del 29 de septiembre de 1978 por medio de la cual se reglamenta la profesión del Contador Público Autorizado en Panamá.

En 1986 se crea la NOCOFIN por la Junta Técnica de Contabilidad, la Comisión de Normas de Contabilidad Financiera de Panamá (NOCOFIN) mediante Resolución No 39 del 10 de julio de 1986". (Paz Díaz, Contabilidad, 2014, pág. 38).

En 1997 se modifica el Código de Comercio y se indica que los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Se da un intento de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad por medio de una resolución emitida por la Junta Técnica de Contabilidad en 1998, por una demanda de ilegalidad la Corte Suprema de Justicia suspendió provisionalmente los efectos de la resolución, y al no existir una norma internacional se utilizan las normas y principios de Contabilidad financiera de la República de Panamá hasta tanto no se adoptaran las internacionales.

En 1998 la Superintendencia de bancos, adopta las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América para la presentación de los Estados Financieros de las entidades bancarias en Panamá.

La dirección general de ingresos publicó un instructivo como base para la aplicación de reglas de presentación de registros de contabilidad y estados financieros para todos los contribuyentes en Panamá en 1998.

En 1999 se crea la Ley de valores y se autoriza el uso de normas contables que prescriba la Comisión nacional de valores. El Ministerio de Comercio Industrias decreta que las empresas financieras (casas de empeño) deben elaborar sus estados financieros con



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

Normas Internacionales de Contabilidad o Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

En el año 2000 la Junta Técnica de Contabilidad emite la resolución 3 de 30 de agosto por el cual ordenaba la inscripción de las normas internacionales de Contabilidad en el registro de normas de contabilidad financiera, sin embargo este acto administrativo también fue suspendido provisionalmente en el año 2001 y posteriormente fue declarado nulo por ilegal en junio de 2003.

Panamá hace gestiones para adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad con la finalidad de cumplir con los organismos internacionales que buscaban la unificación de la información financiera ya que con la globalización se abrieron los mercados y se podía invertir en cualquier lugar del mundo, se buscaba la homogenización de la información para que estos inversionistas pudieran interpretar los Estados financieros de empresas que estuvieran aquí en Panamá por ejemplo en Japón.

Según el artículo 74 de la ley 6 del 2005, gaceta oficial No. 26098 se adoptan como propias y de aplicación en la República de Panamá, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas y que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), organismo independiente establecido para promulgar normas contables de aplicación mundial.

En el 2007, la Dirección General de Ingresos ordena mediante la resolución 201-454 la preparación las declaraciones de rentas para períodos que inician en el año 2007 sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera si facturan desde \$1.000.001; en el 2008 desde \$501.000 y en el 2009 desde \$251.000. En ese mismo año, la Superintendencia de Bancos emite una resolución donde ratifica que las normas prudenciales de la Superintendencia privan sobre cualquier otra norma contable, por ejemplo NIIF.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



Revista
FAECOSAPIENS



En el 2008, la Dirección General de Ingresos ordena la publicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las MiPymes en América Latina

En los últimos años se ha observado un interés de los gobiernos en fomentar las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de que éstas cumplan una función en la sociedad, ya que contribuyen con la generación de empleos, y la contribución a la economía de los países. Estas pequeñas empresas en muchas veces confrontan dificultades en materia de competitividad, acceso a las tecnologías y por ende el acceso al crédito es limitado por la deficiencia en la presentación de la información financiera.

En América Latina no existe una misma definición de las MiPymes ya que cada país las define según su necesidad Como dice Saavedra y Hernández 2008 en su tesis “Es necesario señalar que muchos de los países presentan más de un criterio para definir a las MiPymes, estos varían dependiendo del sector en que se encuentran las mismas”. (Saavedra García, 2008)

En el siguiente cuadro se muestra los criterios utilizados en Latinoamérica para definir a las MiPymes

Tabla 1 -Criterios para definir una Mipyme

País	Empleo	Ventas	Activos	Otros
Argentina		X		
Bolivia	X	X	X	
Brasil	X	X		
Chile	X	X		
Colombia	X		X	
Costa Rica	X	X	X	X
El Salvador	X		X	
Guatemala	X			
México	X			
Panamá	X	X		
Perú	X			
Uruguay	X	X	X	
Venezuela	X	X		X

Fuente: Caracterización de las MiPymes en Latinoamérica, Un estudio comparativo. Autoras Saavedra García María Luisa y Hernández Callejas Yolanda.

Revista
FAECOSAPIENS

Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

Con el cuadro anterior podemos ver que hay diferentes criterios para definir las Mipymes en América Latina éstos son empleo, ventas, activos y otros, algunos países como Costa Rica se consideran cuatro factores para clasificar las Mipymes, otros 3 factores como Bolivia, Uruguay y Venezuela, los demás países consideran 2 criterios como es el caso de Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Panamá, y Argentina, Guatemala, México, Perú un criterio. Este tipo de empresas constituye un aporte económico importante a todos los países latinoamericanos.

Situación actual de las MiPymes en Panamá

Definir las Pequeñas y Medianas Empresas es un concepto muy amplio ya que en las diferentes naciones del mundo tienen diversos criterios para clasificarlas, algunos por empleados, ingresos, capital, lo que se puede decir es que corresponden a más del 90% de las empresas de los diferentes países.

Según Mojica y otros en su libro *La Microempresa en Panamá 2015* dice que: Las microempresas en todos los países son una parte importante de la actividad económica, por el número de negocios que representan del total de las empresas, por ser generadoras de empleos e ingresos de una parte importante de la población y por la actividad productiva y comercial que generan a nivel local. (Mojica P, Juan E. Gonzalez, Elisa Martinez, Viodelda Cruz, Alan, 2015, pág. 13)

En Panamá según la ley 8 del 31 de mayo del 2000, gaceta 24064, por medio de la cual se crea La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa y se clasifican a las empresas de la siguiente manera:

MICROEMPRESAS: entidad económica que genera ingresos brutos anuales hasta por B/. 150,000.00 balboas.

PEQUEÑA EMPRESA: entidad económica que genera ingresos brutos anuales desde 150,001 a 1,000,000.00. de balboas.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens

Correo: faeco.sapiens@up.ac.pa



MEDIANA EMPRESA: Entidad económica que genera ingresos brutos anuales desde un millón uno hasta dos millones quinientos mil balboas.

El IASB en la sección 1 párrafo 1.2 define a las pequeñas y medianas empresas como aquellas entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- Publican Estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. (IASB, NIIF para las pymes, 2009, pág. 14)

Las Mipymes en Panamá se enfrenta a una realidad que hace que en algunas ocasiones las mismas encuentren obstáculos para crecer ya que por lo general no tienen una organización, en la mayoría de los casos son empresas familiares, en donde su administración es empírica, sin ningún tipo de conocimientos técnicas.

Mojica P, Juan E. (2012) en libro Análisis Estratégico para el desarrollo de la Mipyme en Panamá dice que “ Las Mipymes se enfrentan a desafíos únicos en el entorno empresarial. Para poder sobrevivir, crecer y crear oportunidades de inversión y empleo, deben conocer muy bien su entorno para hacerle frente a las fuerzas predominantes para el cambio”. (Mojica Peñalba, 2012, pág. 30)

El documento presenta el número de Mipymes en Panamá de la siguiente forma:

Tabla 2 – Cantidad de MiPymes

Tipo de empresa	Establecimiento
Autoempleo	174,674
Microempresas	85,126
Pequeñas empresas	6,526
Total urbano	266,326
Autoempleo	166,553
Microempresas	109,243
Pequeña empresa	1,206
Total rural	277,002
Gran total	543,328

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá 2007



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa**Tabla 3 - Número de empleados del sector Mipymes en Panamá**

Tipo de empresa	Trabajadores
Autoempleo	174,674
Microempresa	196,801
Pequeña empresa	109,427
Total urbano	480,902
Autoempleo	166,553
Microempresas	199,558
Pequeña empresa	22,490
Total rural	388,601
Gran total	869,503

Fuente: Contraloría general de la República de Panamá 2007

Sumado a ellos, El Directorio de Empresas y Locales de la Contraloría General de la República de Panamá (2009), del total de empresas existentes en el país, el 83% son microempresas, ocupan un total de 129,733 personas (un poco más del 26% de los empleos); los ingresos totales por ventas de todas las microempresas ascendieron a la suma de B/. 1,240,692.585.00 (algo más del 2% de los ingresos totales); pagaron salarios por un total de B/. 36,494,237.00 (9% de las remuneraciones totales), De las 49,797 microempresas que existen en el país, el 71% de ellas se encuentran localizadas en solo tres provincias: Panamá 49%; Chiriquí, 14% y Veraguas 8%. El comercio y el sector servicios en más incursionan los microempresarios panameños. (Mojica P, Juan E. Gonzalez, Elisa Martinez, Viodelda Cruz, Alan, 2015, pág. 13)

El Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) en Panamá cuenta con 51,708 empresas que representa más del 72% del parque empresarial. Las grandes empresas son el 3% de las unidades empresariales en el país y existe, en las últimas estadísticas disponibles al 2016, un número considerable de empresas que no pudieron ser clasificadas, las mismas representan el 24%. Sobre la composición del sector MIPYME, el mismo está conformado principalmente por microempresas, seguido por pequeñas y luego medianas con el 84%, 13% y 3% respectivamente. En cuanto a su distribución



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.paRevista
FAECOSAPIENS

geográfica en el territorio nacional, las empresas muestran una alta concentración en la provincia de Panamá, Chiriquí y Panamá Oeste. (Index, s.f.)

Actualmente se desconoce la cantidad real de las empresas en Panamá debido a la pandemia del COVID 19.

CONCLUSIONES

- Las NIIF globales dan los lineamientos para la confección de Estados financieros que cotizan en la bolsa de valores mientras que las NIIF para Pymes establece los lineamientos para la confección de Estados financieros claros, sencillos para usuarios externos e internos.
- Las NIIF para pymes no requiere partidas mínimas, las NIIF globales requiere partidas mínimas.
- La NIIF para pymes permite la presentación de Estados de resultados y ganancias acumuladas, las NIIF globales no permite la presentación de Estados resultados y ganancias acumuladas.
- Las NIIF globales establece que para consideración de una inversión como equivalente de efectivo no debe estar sujeta a riesgos significativos de cambio en su valor mientras que las NIIF para pymes no considera ese criterio.
- Las NIIF para pymes considera los Estados financieros combinados y las NIIF globales no lo establece.
- Las NIIF para pymes Cuando no se midan a valor razonable con cambios en los resultados no exige que se revele esta medida, las NIIF globales utiliza el modelo de valor razonable.
- Las NIIF para pymes se encuentra
- n redactadas en un lenguaje sencillo, no son complejas como las NIIF globales que exigen aplicación de principios.
- La sección 7 de las NIIF para pymes, no exige la utilización del método directo, sin embargo las NIIF globales insisten en la utilización del método directo para la confección de Estado de flujo de efectivo.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

- Las revelaciones en las NIIF para pymes son menores que las exigidas en las NIIF globales.
- Las NIIF para Pymes no exigen que se cumplan con temas tratados en las NIIF globales como la determinación de la ganancia por acción NIC 33, aplicable a las empresas que ofrecen públicamente sus instrumentos de patrimonio.
- En la NIIF para pymes no se exige la presentación de información por segmento de operación (NIIF 8).
- Según las NIIF globales es necesario la presentación de la información intermedia NIC 34.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza M, M. (2011). *Estados financieros- formulación Análisis e Interpretación conforme a las NIIF y al PCGE*. Lima Perú: Lima Pacifico Editores.
- Arroe H, E. J. (2016). *Aplicación de las Normas Internacionaes de Información Financiera- NIIF para las pequeñas y medianas empresas Pymes*. Arequipa : Universidad Nacional de San Agustín.
- Chumbi Pinos, L. M. (2014). *Análiss del Estado de resultados global NIIF versus Estado de resultados (NEC) en las empresas pymes diciembre 2012*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- IASB. (2009). *NIIF para las pymes*. Londres: IFRS.
- IASB. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades. NIIF para Pymes*. Londres: IFRS.
- Index. (s.f.). <https://cncpanama.org/cnc/index.php/cad/category/126-emprendimiento-y-mipyme?download=2392:competitividad-al-dia-n-382-el-sector-mipyme-en-panama>.
- Jimenez L, A. I. (2013). *Análisis y Aplicación de las nomas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas en México*. México: Universidad Autónoma de México.
- León H, G. y. (2018). *Impacto en las pymes con la incorporación de las normas de información financiera*. Horizonte de la Contaduria en las Ciencias Sociales .
- Luna D, J. A. (2020). *Evaluación del impacto en los estados financieros al implementar la sección 23 de la NIIF para Pymes en empresas del sector construcción*. República Dominicana: Universidad APEC.
- Meigs, Roberto Williams, Jan Haka Susan Bettner, Mark. (2000). *Contabilidad La base para decisiones gerenciales*. Colombia, Colombia: Mc Graw Hill.



Acceso Abierto. Disponible en:

https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiensCorreo: faeco.sapiens@up.ac.pa

- Mojica P, Juan E. Gonzalez, Elisa Martinez, Viodelda Cruz, Alan. (2015). *La Microempresa en Panamá 2015*. Panamá: Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica, UDELAS.
- Mojica Peñalba, J. E. (2012). *Análisis Estratégico para el Desarrollo de la Mipyme en Panamá*. Panamá: Universidad de Panamá.
- Paz Díaz, N. (2014). *Contabilidad general*. Panamá: Universidad Tecnológica .
- Rueda G, J. (2013). *Metodología para la adopción de la NIIF para pymes dedicadas a la comercialización, configuración, instalación de equipos de telecomunicaciones y capacitación*. 2013: Universidad Piloto de Colombia.
- Saavedra García, M. L. (2008). *Caracterización de las MiPymes en Latinoamérica, Un estudio comparativo*. México, Estado de Hidalgo, México: Universidad de Hidalgo.
- Velasquez L, R. (2012). *Implementación de las NIIF - NIC 1, NIC 2, NIC 16 para empresas comerciales dedicadas ala venta de repuesto de tractocamiones Caso Importrailers S.A*. Quito, Ecuador: Universidad Politecnica Saieciana.